

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>


<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b>	07	<b>Mes:</b>	11	<b>Año:</b>	2023
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

<b>Informe No.</b>	<b>SECI No.12 Informe Final</b>
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Seguimiento a la ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES – UGG.
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Analizar el estado de ejecución presupuestal de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES - UGG.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	El análisis se efectuó a la información de ejecución presupuestal para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2023.
<b>Normatividad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ley 1438 de 2011.</b> Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.</li> <li>• <b>Decreto 115 de 1996.</b> Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras.</li> <li>• <b>Decreto 111 de 1996.</b> Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.</li> <li>• <b>Decreto 1068 de 2015.</b> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.</li> <li>• <b>Decreto 780 de 2016.</b> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.</li> <li>• <b>Decreto 2265 de 2017.</b> Por el cual se modifica el Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector salud y Protección Social.</li> <li>• <b>Resolución No. 0005 del 23 de diciembre de 2022.</b> Del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS, aprobando el presupuesto de ingresos y gastos de la ADRES para la vigencia 2023 por \$183.543.125.000.</li> <li>• <b>Resolución No. 73227 del 30 de diciembre de 2022</b> por la cual se aprueba la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, correspondiente a la Unidad 01 Unidad de Gestión General para la vigencia fiscal 2023.</li> <li>• <b>Resolución No.000723 del 17 de marzo de 2023.</b> Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.</li> <li>• <b>Resolución No.001008 del 14 de abril de 2023.</b> Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema</li> </ul>

PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
		Versión:	3
FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha:	20/05/2022

General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.

- **Resolución No.001067 del 19 de abril de 2023.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.
- **Resolución No.001338 del 3 de mayo de 2023.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.
- **Resolución No.001588 del 26 de mayo de 2023.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.
- **Resolución No.001850 del 8 de junio de 2023.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.
- **Resolución No.001932 del 26 de junio de 2023.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.
- **Resolución No.007268 del 17 de julio de 2023.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.
- **Resolución No.0012573 del 11 de agosto de 2023.** Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.
- **Manual de Procedimiento** de Ejecución de Presupuesto UGG del Proceso de Gestión Financiera de Recursos - DAF.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

## 1. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES

### 1. POLITICAS Y PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO.

1.1. En el procedimiento de ejecución de presupuesto - **GFIR-PR02** versión 3 del 15/07/2022. **En las políticas de Operación:** Las actividades descritas en este procedimiento aplican a la Unidad de Gestión General – UGG de la Entidad Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud - ADRES, definiendo los responsables conforme a su estructura administrativa.

Las actividades relacionadas en este procedimiento rigen bajo las normas presupuestales vigentes para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado - EICE. Para las Vigencias Futuras, atender lo establecido en Resolución No. 3 del 18 de mayo de 2004, del Ministerio de Hacienda Y Crédito Público.

De acuerdo con lo anterior, y según el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras y según lo establecido por la Resolución 005 de diciembre de 2022 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, se presentó y aprobó el presupuesto de la Administradora de Recursos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal 2023. Dado lo anterior, se observó que la Unidad de Gestión General, dio cumplimiento con la normatividad, sin embargo, para las políticas de operación del procedimiento de ejecución de gastos, no se evidenció lo referente al manejo de las cuentas por pagar y la Política General de Seguridad y Privacidad de la información.

#### OBSERVACIÓN No 1.:

##### Condición.


Dentro de las políticas de operación del procedimiento de Ejecución de Presupuesto GFIR-PR02, no se menciona lo referente al manejo de las cuentas por pagar, para garantizar su respectivo pago y realizar seguimiento a la ejecución presupuestal mediante la generación del reporte del aplicativo ERP, debido a que las obligaciones pendientes de pago al cierre de una vigencia fiscal se constituyen como cuentas por pagar. Así como la inclusión de las directrices de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información, en lo relacionado a la Gestión de Activos de Información, Clasificación de la información, Control de acceso, respaldo y restauración de la información y Privacidad y confidencialidad.

##### Criterio.

Según el procedimiento de Ejecución de Presupuesto GFIR-PR02 versión 3 del 15/07/2022, señala en su objetivo que se debe Programar, controlar y registrar las operaciones financieras de acuerdo con los compromisos previamente definidos en el Plan de Adquisiciones y en la Programación de Necesidades de la vigencia fiscal en curso, con los recursos disponibles de la Entidad.

##### Causas.

Falta de actualización de procedimiento, al no mencionar la explicación del manejo de las cuentas por pagar, porque al cierre se constituirá el rezago presupuestal (reservas presupuestales y cuentas por

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

pagar), según corresponda, así como incluir y ejecutar las directrices de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información.

**Consecuencia.**

Desconocimiento del procedimiento por parte de las de áreas, al no tener una guía de como constituir una cuenta por pagar, para determinar la apropiación presupuestal al cierre de la vigencia y el pago deberá incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar, para su reconocimiento.

**Respuesta del Auditado:**

Mediante correo electrónico del 3 de noviembre de 2023, se remitió por la Coordinadora del Grupo Interno de Gestión Financiera la "Respuesta a evaluación presupuesto 2023" Referente a las observaciones del informe preliminar de evaluación de presupuesto me permito indicar:

**OBSERVACIÓN No. 1:** En nuestro manual de políticas solo se hace referencia al proceso de contabilidad, no hay en este momento manual de política presupuestal.

**Comentario Final de la OCI:** Según lo indicado en el correo de respuesta, esta Oficina aclara que a las políticas de operación que se hace referencia, son las que hacen parte del procedimiento de Ejecución de Presupuesto GFIR-PR02, según la conversación sostenida y aclaración realizada, **esta Oficina levanta la observación**, solicitando a la Coordinación que se tengan en cuenta esta recomendación cuando se vaya a actualizar el procedimiento de Ejecución de Presupuesto GFIR-PR02, en lo referente a la inclusión de las directrices de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, como se viene aplicando en otros procedimientos como por ejemplo, el de "Ejecución de Gastos - GEPR-PR03 V5., del 04/05/2022".


**1.2. Verificación del procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PRO02 versión 3.**

Para la verificación de la adecuada ejecución y efectividad de los puntos de control del procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PRO02 versión 3 del 15/07/2022, la OCI realizó verificación de los soportes de los registros de los puntos de control descritos, con los siguientes resultados:

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI
1	Diligenciar Formato de solicitud CDP	Gestor de Operaciones de procesos de apoyo, misionales, estratégicos y de evaluación de la ADRES	Formato "GFIR-FR01 - Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal diligenciado.	Se Evidenció para una muestra de 2 Solicitudes de CDP, y el correo con la información diligenciada.
PC 2	Validar Formato de solicitud CDP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Formato "GFIR-FR01 - Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal validad.  Correo electrónico al Gestor de Operaciones del área solicitante informando la relación de las inconsistencias presentadas	Se evidenció para una muestra de 2 Solicitudes de CDP y su correspondiente RP generado, observando el CDP, el RP y el correo con la información, el punto de control se observa efectivo.

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI
PC 3	Validar si el concepto y el rubro presupuestal están creados en ERP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Concepto y rubro presupuestal validados en aplicativo ERP	Se evidenció para una muestra de 2 solicitudes de CDP y su correspondiente RP generado, observando el CDP, el RP y correo con la información, se validó en el ERP el punto de control y se encuentra aplicado adecuadamente.
4	Firmar Formato de solicitud de CDP	Gestor de Operaciones del proceso solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES), Director o Jefe del Proceso Solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES) y Ordenador del Gasto.	Formato "GFIRFR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal aprobado y firmado por el Director o Jefe del proceso solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES) y Ordenador del Gasto.	Se verificó que el Formato "GFIRFR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal estuviera aprobado y firmado por el Director o Jefe del proceso solicitante y el Ordenador del Gasto.
5	Radicar Documento en SGD	Gestor de Operaciones proceso solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES	Formato "GFIRFR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal radicado en SGD	Se verificó en el Sistema de gestión documental (SGD) el Formato "GFIRFR01 – Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal debidamente radicado.
6	Generar CDP en aplicativo ERP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	CDP generado en aplicativo ERP.	Se verificó el CDP generado en aplicativo ERP, no se observaron diferencias.
7	Firmar el CDP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Formato "GFIR FR02 Certificado de Disponibilidad Presupuestal" impreso y firmado.	Se verificó el Formato GFIR FR02 Certificado de Disponibilidad Presupuestal en pdf y firmado.
PC 8	Validación y visto bueno de CDP generado	Coordinador Grupo de Gestión Financiera Interna DAF	Formato "GFIR FR-02 Certificado de Disponibilidad Presupuestal", validado y con visto bueno.	Como evidencia se verificó la muestra de 2 Solicitudes de CDP y su correspondiente RP generado, observando el CDP, el RP y correo con la información, el punto de control se encuentra aplicado adecuadamente y se verificó el Vo. Bo., del ordenador de gasto.
9	Entregar CDP firmado al Proceso solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES),	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF Gestor de Operaciones del Proceso solicitante (apoyo, misional,	Original del CDP entregado Correo electrónico del Proceso Solicitante (apoyo, misional, estratégico y de evaluación de la ADRES), acusando recibo de conformidad y adjuntando CDP escaneado	Se verificó el CDP entregado por correo electrónico del área solicitante, recibiendo de conformidad y adjuntando CDP.

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI
		estratégico y de evaluación de la ADRES),		
PC 10	Validar la solicitud de RP	Gestor de Operaciones/ Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Memorandos y correos electrónicos con solicitud de RP y soportes validados  Correo electrónico solicitando completar documentos faltantes.	Como evidencia se verificó la muestra de 2 Solicitudes de CDP y su correspondiente RP generado, observando la solicitud, el CDP, el RP y correo con la información, se encuentra aplicado adecuadamente.
11	Validar que se encuentre creado el tercero en el Aplicativo ERP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Validación de Creación de Tercero en el aplicativo ERP.	Se verificó la creación de Tercero en el aplicativo ERP.
12	Generar Solicitud de RP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Solicitud de RP generado en el aplicativo ERP.	Se revisó la solicitud de RP generado en el aplicativo ERP, sin diferencias.
PC 13	Aprobar solicitud de RP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Solicitud de RP aprobada en el aplicativo ERP	Se revisó que la solicitud de RP estuviera aprobada en el aplicativo ERP, sin diferencias.
14	Firmar el RP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Formato GFIR- FR03 Registro Presupuestal impreso y firmado.	Se revisó el formato GFIR- FR03 estuviera firmado.
PC 15	Validar RP generado	Coordinador del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF	Formato GFIR- FR03 Registro Presupuestal impreso y firmado con visto bueno.	Se verificó el Formato GFIR- FR03 Registro Presupuestal debidamente firmado.
16	Entregar RP al área solicitante	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF. Gestor de Operaciones y/o Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual.	Correo electrónico con recibo a satisfacción del RP entregado al Gestor de Operaciones y/o Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual.	Se revisó la existencia del correo electrónico con recibo a satisfacción del RP entregado al Gestor de Operaciones y/o Contratista del Grupo Interno de Gestión Contractual.
17	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Informe de ejecución presupuestal para seguimiento.	Se verificó que se realice el seguimiento a la ejecución presupuestal.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN		Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN		Versión: 3
				Fecha: 20/05/2022

No	Actividad	Responsable	Registro	Verificación OCI
18	Presentar informes de Ejecución Presupuestal	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Aplicativo MHCP (Print de pantalla de recibido).	Se verificó la presentación del informe de Ejecución Presupuestal en el aplicativo del MHCP.
19	Publicar en la página WEB	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Correo electrónico remitiendo informe de ejecución presupuestal Informe de Ejecución Presupuestal publicado en la página WEB.	Se revisó la publicación en la página WEB, y el correo de electrónico remitiendo el Informe de Ejecución Presupuestal.
20	Rendir información presupuestal a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP	Gestor de Operaciones / Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF.	Informe de Ejecución Presupuestal reportado en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.	Se verificó el Informe de Ejecución Presupuestal reportado en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

## 2. PRESUPUESTO INICIAL, MODIFICACIONES Y PRESUPUESTO VIGENTE


De acuerdo con la Resolución No. 73227 del 30 de diciembre de 2022, se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, correspondiente a la Unidad 01 Gestión General, para la vigencia fiscal 2023, por un valor **total de ingresos de \$183.543.125.000.**

Mediante las siguientes Resoluciones se efectuaron traslados y modificaciones en el presupuesto de gastos, como se indica a continuación:

### • Traslado - Resolución No.000723 del 17 de marzo de 2023:

CREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.924.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	74.924.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	74.924.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	74.924.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	74.924.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	74.924.000,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	74.924.000,00
TOTALES		74.924.000,00

CONTRACREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	74.924.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	74.924.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	74.924.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	74.924.000,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	6.731.000,00
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.731.000,00
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	6.731.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	48.000.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	48.000.000,00
A-02-02-02-008-003-00	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	48.000.000,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20.193.000,00
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	20.193.000,00
TOTALES		74.924.000,00

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

• Traslado - Resolución No.001008 del 14 de abril de 2023

**CONTRACREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.144.990,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	

Instituto del Sistema General de Seguros Sociales en Salud - ADRES, para la vigencia fiscal 2023.

<b>TOTALES</b>	<b>42.144.990,00</b>
----------------	----------------------

**CREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	42.144.990,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	42.144.990,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	42.144.990,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	42.144.990,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	12.643.497,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	12.643.497,00
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	12.643.497,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	29.501.493,00
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	29.501.493,00
	<b>TOTALES</b>	<b>42.144.990,00</b>

• Traslado - Resolución No.001067 del 19 de abril de 2023

**CONTRACREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.823.944.707,81
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	12.823.944.707,81
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	12.823.944.707,81
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	10.279.797.815,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	10.279.797.815,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10.279.797.815,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	10.279.797.815,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	2.544.146.892,81
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.544.146.892,81
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	2.544.146.892,81
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2.544.146.892,81
	<b>TOTALES</b>	<b>12.823.944.707,81</b>

**CREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.823.944.707,81
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	12.823.944.707,81
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	12.823.944.707,81
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.823.944.707,81
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	256.633.904,00
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	256.633.904,00
A-02-02-02-006-006-01	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	256.633.904,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.035.681.246,84
A-02-02-02-007-001-03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	138.642.497,00
A-02-02-02-007-001-03-5	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEGUROS DE VIDA (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE REASEGURO)	138.642.497,00
A-02-02-02-007-001-03-5-05	SERVICIOS DE SEGUROS GENERALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL	138.642.497,00
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	1.255.198.749,84
A-02-02-02-007-002-01	SERVICIOS INMOBILIARIOS RELATIVOS A BIENES RAÍCES PROPIOS O ARRENDADOS	1.255.198.749,84
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	1.641.840.000,00
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	1.641.840.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.531.629.556,97
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	7.687.296.079,13
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	7.687.296.079,13
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	1.330.491.663,00
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	1.330.491.663,00
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	313.841.794,84
A-02-02-02-008-005-02	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	136.898.351,00
A-02-02-02-008-005-03	SERVICIOS DE LIMPIEZA	172.945.443,84
A-02-02-02-008-005-09	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	5.000.000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>12.823.944.707,81</b>



<b>ADRES</b>	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

• Traslado - Resolución No.001338 del 3 de mayo de 2023

CONTRACREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	811,426,948,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	811,426,948,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	811,426,948,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	811,426,948,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	811,426,948,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	811,426,948,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	811,426,948,00
	<b>TOTALES</b>	<b>811,426,948,00</b>

CREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	811,426,948,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	811,426,948,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	811,426,948,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	811,426,948,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	550,788,741,00
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	280,000,000,00
A-02-02-02-006-003-01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	280,000,000,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	241,963,121,00
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	241,963,121,00
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	28,825,620,00
A-02-02-02-006-008-01	SERVICIOS DE ALCAMBIENTO Y DE MENSAJERÍA	28,825,620,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	240,500,000,00
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	240,500,000,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	240,500,000,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20,138,207,00
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	20,138,207,00
	<b>TOTALES</b>	<b>811,426,948,00</b>

• Traslado - Resolución No.001588 del 26 de mayo de 2023

CONTRACREDITO		
CODIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	468,042,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	468,042,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	468,042,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	468,042,00
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	468,042,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	468,042,00
A-02-02-02-006-004-01	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (contratistas)	468,042,00
	<b>TOTALES</b>	<b>468,042,00</b>

CREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	468,042,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	468,042,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	468,042,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	468,042,00
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	468,042,00
A-02-02-02-010-02	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS FUNCIONARIOS	468,042,00
	<b>TOTALES</b>	<b>468,042,00</b>

• Traslado - Resolución No.001850 del 8 de junio de 2023

CONTRACREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	950,000,000,00
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	950,000,000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	950,000,000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	950,000,000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	950,000,000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	950,000,000,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	950,000,000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>950,000,000,00</b>

CREDITO		
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	950,000,000,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	950,000,000,00
A-03-08	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN	950,000,000,00
A-03-08-01	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN	950,000,000,00
A-03-08-01-002	TRANSFERENCIA CONVENIOS ICETEX	950,000,000,00
	<b>TOTALES</b>	<b>950,000,000,00</b>

• Traslado - Resolución No.001932 del 26 de junio de 2023



PROCESO

CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: CEGE-FR12

Versión: 3

FORMATO

INFORME DE EVALUACIÓN

Fecha: 20/05/2022

**CONTRACREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	401.300.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	401.300.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	401.300.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	401.300.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.300.000,00
A-02-02-02-005-005	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	1.300.000,00
A-02-02-02-006-006-01	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	1.300.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	400.000.000,00
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	400.000.000,00
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	400.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>401.300.000,00</b>

**CREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	401.300.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	401.300.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	401.300.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	401.300.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	401.300.000,00
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	400.000.000,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	400.000.000,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	1.300.000,00
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.300.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>401.300.000,00</b>

- Traslado - Resolución No.007268 del 17 de julio de 2023.

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	423.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	423.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	423.000.000,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	423.000.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	423.000.000,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	423.000.000,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	423.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>423.000.000,00</b>

**CREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	423.000.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	423.000.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	423.000.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	423.000.000,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	423.000.000,00
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	423.000.000,00
A-02-02-02-007-003-01	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO SIN OPERARIO	423.000.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>423.000.000,00</b>


- Traslado - Resolución No.0012573 del 11 de agosto de 2023.

**CONTRACREDITO**

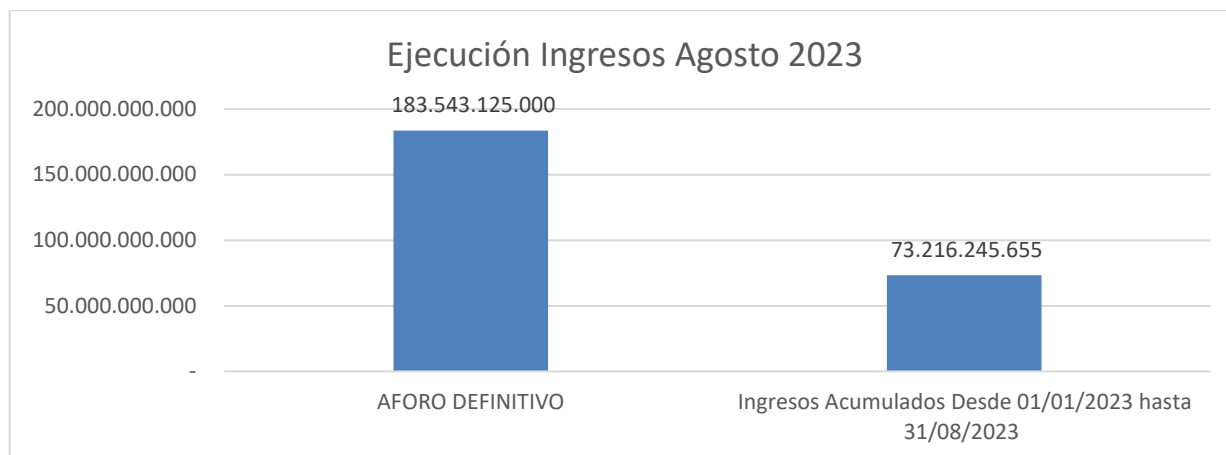
CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.182.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.182.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.182.000,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.182.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	9.182.000,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	9.182.000,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	9.182.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>9.182.000,00</b>

**CREDITO**

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.182.000,00
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.182.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.182.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9.182.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.182.000,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	9.182.000,00
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.182.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>9.182.000,00</b>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

- **2.1 Presupuesto de Ingresos por \$183.543.125.000, presenta una ejecución al 31 de agosto de 2023 de 39.89%, distribuidos así:**




CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	AFORO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	AFORO DEFINITIVO	Ingresos Acumulados Desde 01/01/2023 hasta 31/07/2023	Ingresos Desde 01/08/2023 hasta 31/08/2023	Ingresos Acumulados Desde 01/01/2023 hasta 31/08/2023	EJECUCIÓN ACUMULADA (%)
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	37.270.657.045,00	-	37.270.657.045,00	37.270.657.045,00	-	37.270.657.045,00	100,00
1	INGRESOS CORRIENTES	146.272.467.955,00	-	146.272.467.955,00	22.733.285.529,40	13.211.671.812,30	35.944.957.341,70	24,57
1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	146.272.467.955,00	-	146.272.467.955,00	22.733.285.529,40	13.211.671.812,30	35.944.957.341,70	24,57
1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	-	-	-	-	-	-	-
1-02-3-01	MULTAS Y SANCIONES	-	-	-	-	-	-	-
1-02-3-01-1	SANCIONES SERVIDORES ADRES - UGG	-	-	-	-	-	-	-
1-02-3-01-2	SANCIONES CONTRATISTAS ADRES - UGG	-	-	-	-	-	-	-
1-02-3-02	INTERESES DE MORA	-	-	-	-	-	-	-
1-02-3-02-1	INTERESES DE MORA SERVIDORES ADRES - UGG	-	-	-	-	-	-	-
1-02-3-02-2	INTERESES DE MORA CONTRATISTAS ADRES - UGG	-	-	-	-	-	-	-
1-02-5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	44.549.860,18	5.021.304,00	49.571.164,18	-
1-02-5-01	VENTA DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	-	-	-	44.549.860,18	5.021.304,00	49.571.164,18	-
1-02-5-01-08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	-	-	-	44.549.860,18	5.021.304,00	49.571.164,18	-
1-02-5-01-08-05	SERVICIOS DE SOPORTE	-	-	-	44.549.860,18	5.021.304,00	49.571.164,18	-
1-02-5-01-08-05-9	OTROS SERVICIOS AUXILIARES	-	-	-	44.549.860,18	5.021.304,00	49.571.164,18	-
1-02-6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	146.272.467.955,00	-	146.272.467.955,00	22.688.735.669,22	13.206.650.508,30	35.895.386.177,52	24,54
1-02-6-04	DIFERENTES A SUBVENCIONES	146.272.467.955,00	-	146.272.467.955,00	22.688.735.669,22	13.206.650.508,30	35.895.386.177,52	24,54
1-02-6-04-01	ACTIVIDADES A LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	146.272.467.955,00	-	146.272.467.955,00	22.688.735.669,22	13.206.650.508,30	35.895.386.177,52	24,54
1-02-6-04-01-09-1	APORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1753 DE 2015	135.391.467.955,00	-	135.391.467.955,00	21.636.759.970,22	13.206.650.508,30	34.843.410.478,52	25,74
1-02-6-04-01-09-2	APORTE ACUERDO PUNTO FINAL - PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 - Artículo 237	10.881.000.000,00	-	10.881.000.000,00	1.051.975.699,00	-	1.051.975.699,00	9,67
2	RECURSOS DE CAPITAL	-	-	-	631.268,57	-	631.268,57	-
2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	631.268,57	-	631.268,57	-
2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	-	-	-	631.268,57	-	631.268,57	-
2-05-1-02	DEPÓSITOS	-	-	-	631.268,57	-	631.268,57	-
2-05-1-02-05	OTROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	-	-	631.268,57	-	631.268,57	-
	<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES + DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	<b>183.543.125.000,00</b>	<b>-</b>	<b>183.543.125.000,00</b>	<b>60.004.573.842,97</b>	<b>13.211.671.812,30</b>	<b>73.216.245.655,27</b>	<b>39,89</b>

Fuente: Gestión presupuestal agosto 31 de 2023 de la DGRFS

El aforo definitivo para la vigencia 2023 de la UGG fue de \$183.543.125.000 y la ejecución de ingresos del presupuesto al 31 de agosto es de \$73.216.245.655,27, equivalente al **39.89%**, la cual está compuesta por los siguientes rubros:

Otros Servicios Auxiliares por \$49.571.164,18, Aporte de la Unidad Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - Artículo 66 de la Ley 1753 de 2015 por \$34.843.410.478,52, Aporte Acuerdo Punto Final - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 - Artículo 237 por \$1.051.975.699,00 y Otros Rendimientos Financieros por \$631.268,57.

CONCEPTO	AFORO DEFINITIVO	Ingresos Acumulados	VALOR NO RECIBIDO
Ingresos presupuestados	\$183.543.125.000	\$73.216.245.655	\$110.326.879.344,73

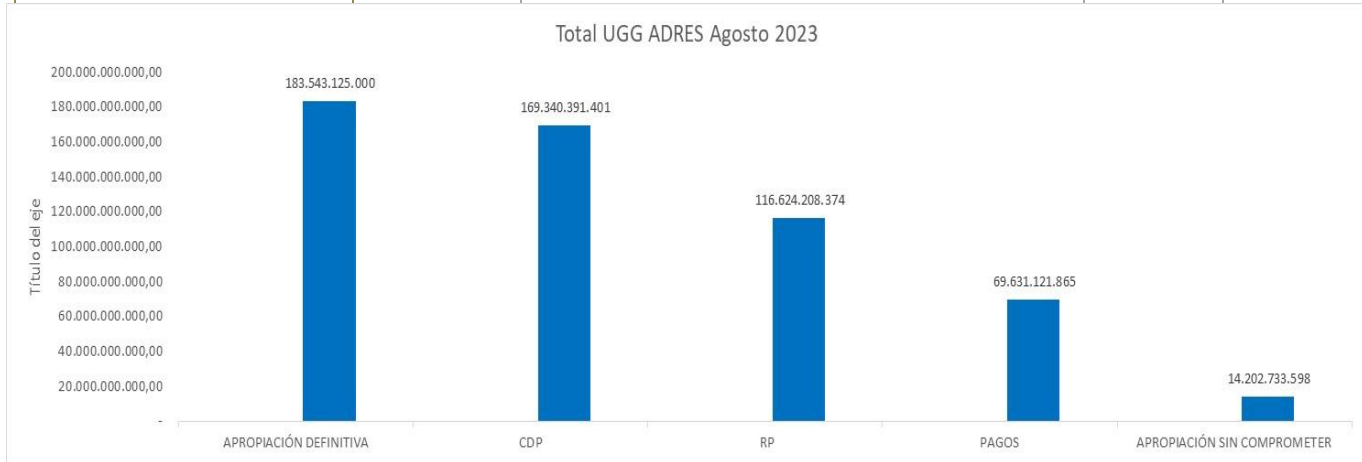
	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

Los anteriores indicadores, muestran **una baja ejecución en los ingresos** que se espera recibir para el año 2023, en razón a que los procesos ejecutores, no están tramitando a tiempo las solicitudes de contratación ante la UGG.

**2.2 Presupuesto de Gastos al 31 de agosto de 2023**, la apropiación vigente se estableció en \$183.543.125.000, los pagos ascendieron a la suma de \$69.631.121.865, que corresponden a una ejecución de recursos en cuanto a pagos del **37.94%** distribuidos así:

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	APROPIACIÓN DEFINITIVA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ACUMULADA DESDE 01/01/2023 HASTA 31/08/2023			%		SALDO APROPIACIÓN	COMPROMISOS POR PAGAR
			T. CDP	T. RP	T. PAGOS-OGAG	RP	PAGOS		
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	183.543.125.000,00	169.340.391.401,39	116.624.208.374,55	69.631.121.865,59	63,54	37,94	14.202.733.598,61	46.993.086.508,96
A-01	GASTOS DE PERSONAL	38.532.481.848,00	38.532.481.848,00	20.461.824.402,00	20.461.824.402,00	53,10	53,10	0,00	0,00
A-01-01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	38.532.481.848,00	38.532.481.848,00	20.461.824.402,00	20.461.824.402,00	53,10	53,10	0,00	0,00
A-01-01-01	SALARIO	26.191.621.140,00	26.191.621.140,00	13.571.128.623,00	13.571.128.623,00	51,81	51,81	0,00	0,00
A-01-01-01-001	FACTORES SALARIALES COMUNES	26.191.621.140,00	26.191.621.140,00	13.571.128.623,00	13.571.128.623,00	51,81	51,81	0,00	0,00
A-01-01-02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	8.958.997.715,00	8.958.997.715,00	5.186.602.267,00	5.186.602.267,00	57,89	57,89	0,00	0,00
A-01-01-03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SAL	3.381.862.993,00	3.381.862.993,00	1.704.093.512,00	1.704.093.512,00	50,39	50,39	0,00	0,00
A-01-01-03-001	PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	1.531.562.477,00	1.531.562.477,00	915.246.363,00	915.246.363,00	59,76	59,76	0,00	0,00
A-01-01-03-002	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	147.601.820,00	147.601.820,00	50.261.798,00	50.261.798,00	34,05	34,05	-	-
A-01-01-03-003	PRIMA DE COORDINACIÓN	431.169.384,00	431.169.384,00	298.366.665,00	298.366.665,00	69,20	69,20	-	-
A-01-01-03-004	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	1.271.529.312,00	1.271.529.312,00	440.218.686,00	440.218.686,00	34,62	34,62	-	-
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	144.060.643.152,00	129.857.909.553,39	95.212.383.972,55	48.219.297.463,59	66,09	33,47	14.202.733.598,61	46.993.086.508,96
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00
A-02-01-01	ACTIVOS FIJOS	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00
A-02-01-01-003	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00
A-02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00
A-02-01-01-003-008-01	MUEBLES	11.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000.000,00	0,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	144.049.643.152,00	129.857.909.553,39	95.212.383.972,55	48.219.297.463,59	66,10	33,47	14.191.733.598,61	46.993.086.508,96
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	14.813.333.588,00	4.539.425.759,52	4.219.517.759,52	4.193.124.369,12	28,48	28,31	10.273.907.828,48	26.393.390,40
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTIL	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTO	274.908.000,00	274.908.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRE	274.908.000,00	274.908.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	14.528.425.588,00	4.264.517.759,52	4.219.517.759,52	4.193.124.369,12	29,04	28,86	10.263.907.828,48	26.393.390,40
A-02-02-01-004-006	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNIC	14.528.425.588,00	4.264.517.759,52	4.219.517.759,52	4.193.124.369,12	29,04	28,86	10.263.907.828,48	26.393.390,40
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	129.236.309.564,00	125.318.483.793,87	90.992.866.213,03	44.026.173.094,47	70,41	34,07	3.917.825.770,13	46.966.693.118,56
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	5.149.482.634,04	4.880.684.317,70	3.954.564.721,64	1.362.931.196,86	76,80	26,47	268.798.316,34	2.591.633.524,78
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMID	302.025.885,40	295.352.885,40	39.815.414,00	39.815.414,00	13,18	13,18	6.673.000,00	0,00
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	296.440.449,00	296.440.449,00	279.792.372,00	9.533.788,00	94,38	3,22	0,00	270.258.584,00
A-02-02-02-006-006	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPOR	431.248.799,79	223.335.510,79	223.335.510,79	74.481.598,86	51,79	17,27	207.913.289,00	148.853.911,93
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	3.862.123.515,85	3.829.184.844,85	3.237.021.469,85	1.064.500.441,00	83,81	27,56	32.938.671,00	2.172.521.028,85
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y	257.643.984,00	236.370.627,66	174.599.955,00	174.599.955,00	67,77	67,77	21.273.356,34	0,00
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SER	13.176.887.925,84	13.162.235.804,69	10.281.232.872,32	8.308.311.184,25	78,02	63,05	14.652.121,15	1.972.921.688,07
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SER	4.014.291.617,00	4.014.291.617,00	4.002.841.522,00	3.874.296.579,97	99,71	96,51	0,00	128.544.942,03
A-02-02-02-007-001-003	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓ	4.014.291.617,00	4.014.291.617,00	4.002.841.522,00	3.874.296.579,97	99,71	96,51	0,00	128.544.942,03
A-02-02-02-007-001-003-5	OTROS SERVICIOS DE SEGUROS DISTINTOS A LOS SEG	4.014.291.617,00	4.014.291.617,00	4.002.841.522,00	3.874.296.579,97	99,71	96,51	0,00	128.544.942,03
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	6.379.596.308,84	6.366.219.437,69	5.096.666.600,32	3.710.780.157,28	79,89	58,17	13.376.871,15	1.385.886.443,04
A-02-02-02-007-003	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPER	2.783.000.000,00	2.781.724.750,00	1.181.724.750,00	723.234.447,00	42,46	25,99	1.275.250,00	458.490.303,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS	110.763.251.236,52	107.128.875.903,88	76.630.723.519,07	34.293.436.182,36	69,18	30,96	3.634.375.332,64	42.337.287.336,71
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	11.128.853.897,11	9.938.659.030,60	9.453.004.077,60	3.266.487.252,99	84,94	29,35	1.190.194.866,51	6.186.516.824,61
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉ	94.436.283.601,12	93.289.359.999,53	63.630.925.754,21	29.040.165.977,04	67,38	30,75	1.146.923.601,59	34.590.759.777,17
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y	3.664.594.104,00	3.045.653.260,75	2.885.230.111,04	1.661.542.559,94	78,73	45,34	618.940.843,25	1.223.687.551,10
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	1.462.068.742,87	805.014.761,66	622.636.583,88	299.564.552,04	42,59	20,49	657.053.981,21	323.072.031,84
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTAL	20.480.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.480.000,00	0,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE ED	50.970.891,42	50.188.851,34	38.926.992,34	25.675.840,35	76,37	50,37	782.040,08	13.251.151,99
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	146.687.767,60	146.687.767,60	126.345.100,00	61.494.531,00	86,13	41,92	0,00	64.850.569,00
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	950.000.000,00	950.000.000,00	950.000.000,00	950.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-02	A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-08	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN	950.000.000,00	950.000.000,00	950.000.000,00	950.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-03-08-01	BECAS Y OTROS BENEFICIOS DE EDUCACIÓN	950.000.000,00	950.000.000,00	950.000.000,00	950.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-08-01	IMPUESTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-08-01-02	IMPUESTOS TERRITORIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-08-05	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A-09	DISPONIBILIDAD FINAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	183.543.125.000,00	169.340.391.401,39	116.624.208.374,55	69.631.121.865,59	63,54	37,94	14.202.733.598,61	46.993.086.508,96

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>



Los indicadores de ejecución presupuestal muestran el siguiente comportamiento:

INDICADORES AGOSTO DE 2023	%
OBLIGACIONES/ APROP. DEFINITIVA	63,54%
OBLIGACIONES / COMPROMISOS	68,87%
PAGOS / OBLIGACIONES	59,71%
PAGOS / APROPIACIÓN DEFINITIVA	<b>37,94%</b>
% SIN COMPROMETER	7,74%


## OBSERVACIÓN No. 2:

### Condición.

Los pagos efectuados al corte de agosto de 2023 ascienden a la suma de \$69.631.121.865 con un porcentaje de ejecución frente a la apropiación de **37.94%**; la apropiación sin comprometer es de \$14.202.733.598, que correspondió al 7.74% de los recursos. Si tenemos en cuenta las obligaciones (Registro Presupuestal) la ejecución asciende al 63.54% frente a la apropiación vigente, pero la ejecución en pagos es baja.

Los rubros donde la ejecución es baja, se resumen en los siguientes ítems:

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	SALDO APROPIACIÓN (APROPIACION SIN COMPROMETER)
<b>A-02-02</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>14.191.733.598,61</b>
<b>A-02-02-01</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>10.273.907.828,48</b>
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	10.263.907.828,48
<b>A-02-02-02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>3.917.825.770,13</b>
A-02-02-02-006-006-01	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	207.913.289,00
A-02-02-02-006-008-01	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	32.938.671,00
A-02-02-02-008-002-01	SERVICIOS JURÍDICOS	1.087.173.218,51
A-02-02-02-008-002-02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	103.021.648,00
A-02-02-02-008-003-01	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y	

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	SALDO APROPIACIÓN (APROPIACION SIN COMPROMETER)
	SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	971.430.766,16
A-02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	175.492.835,43
A-02-02-02-008-004-01	SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	25.591.064,29
A-02-02-02-008-004-02	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET	593.349.778,96
A-02-02-02-008-005-01	SERVICIOS DE EMPLEO	638.172.000,00

### Criterio.

**Decreto 111 de 1996.** “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto”

“(…)

Artículo 13. Planificación. El Presupuesto General de la Nación deberá guardar concordancia con los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Nacional de Inversiones, del Plan Financiero y del Plan Operativo Anual de Inversiones (Ley 38 de 1989, art. 9º, Ley 179 de 1994, art. 5º).

Artículo 14. Anualidad. El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año (...) (Ley 38 de 1989, art. 10).

Artículo 17. Programación integral. Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.


**Decreto 1083 de 2015.** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”

“(…)

Artículo 2.2.21.3.4. Planeación. La planeación concebida como una herramienta gerencial que articula y orienta las acciones de la entidad, para el logro de los objetivos institucionales en cumplimiento de su misión particular y los fines del Estado en general, es el principal referente de la gestión y marco de las actividades del control interno puesto que a través de ella se definen y articulan las estrategias, objetivos y metas (...)”.

**Circular Externa 003 del 19/02/2021** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Anteproyecto de Presupuesto para la vigencia fiscal 2021: “... (...) la programación presupuestal se realice con la mayor eficiencia y responsabilidad, (...)”.

**Procedimiento de Ejecución de Presupuesto GFIR-PR02 versión 3 del 15/07/2022**, señala que Inicia con la solicitud de CDP de gastos de funcionamiento radicado por parte de las dependencias de la ADRES, en el formato de solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal GFIN\_F01 Solicitud Certificación de Disponibilidad Presupuestal, y finaliza con la elaboración de informes, publicación en la página WEB y el seguimiento a la ejecución presupuestal.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

### Causas.

Debilidades en el control y seguimiento realizado por la ADRES - UGG a la ejecución presupuestal de gastos, al corte de agosto de 2023, debido a que se observa una ejecución baja de gastos de \$69.631.121.865 que representa el **37.94%** frente a la apropiación definitiva de \$183.543.125.000.

### Consecuencia.

No ejecutar los recursos apropiados, puede conllevar al final de la vigencia a porcentajes bajos de ejecución de la UGG, por lo tanto, **se alerta** sobre su ejecución. La OCI solicita se informe las causas de la baja ejecución. Adicionalmente, es pertinente tener en cuenta que, en el informe de la auditoría financiera de 2022 de la CGR, se generó un plan de mejoramiento sobre la baja ejecución en la UGG, por lo que se debe gestionar con las áreas usuarias los compromisos de pagos a realizar durante la vigencia y evitarnos un incumplimiento frente al órgano de control, en cuanto a las acciones propuestas, que pueden llegar a ser no efectivas.

### Respuesta del Auditado:

Mediante correo electrónico del 3 de noviembre de 2023, se remitió por la Coordinadora del Grupo Interno de Gestión Financiera la "Respuesta a evaluación presupuesto 2023" Referente a las observaciones del informe preliminar de evaluación de presupuesto me permito indicar:


**OBSERVACIÓN No.2:** Respecto a la baja ejecución del 0.5% me permito informar que la ejecución del 0.5% con corte 30 de Septiembre de 2023 ha sido "baja", toda vez que la Unidad de Gestión General al cierre de la Vigencia 2022 contaba con una disponibilidad por valor de \$37.270.657.044,74, la cual debía agotarse y una vez se hubiesen solicitado los recursos correspondientes a esa disponibilidad inicial, se iniciaba la ejecución de los recursos de hasta el 0.5% de la Unidad de Recursos Administrados, así las cosas la ejecución presentada corresponde a \$86.421.284.041,37 A partir del mes de julio y hasta la fecha se han solicitado solo recursos de hasta el 0.5%

Respecto a la baja ejecución de pagos esta Coordinación ha remitido y ha dispuesto en carpeta compartida los correos donde se le indican a las áreas los saldos a liberar y los saldos pendientes de ejecutar; toda vez que nuestro proceso es de resultado y no de gestión, nuestra responsabilidad o aporte al proceso de ejecución es indicar los saldos de la apropiación, siendo las áreas las únicas responsables de la ejecución del presupuesto aprobado para las mismas.

**Comentario Final de la OCI:** Según lo indicado en el correo de respuesta esta Oficina acepta parcialmente el comentario señalado, en el sentido que las áreas deben solicitar los recursos para ir ejecutando en la respectiva vigencia según su planeación, sin embargo, **se deja la observación para que se realice plan de mejoramiento en Eureka** y se asocie al plan de Mejoramiento que dejó la CGR, debido a que en el informe de la auditoría financiera de 2022 de la CGR, se mencionó la baja ejecución en la UGG, por lo que se debe gestionar con las áreas usuarias los compromisos de pagos a realizar durante la vigencia y evitarnos un incumplimiento ante el órgano de control, frente a las acciones propuestas, que pueden llegar a ser no efectivas.

### 1.4 CUENTAS POR PAGAR Constituidas en 2023.

En cuanto a la constitución de las cuentas por pagar, para ejecutarse en la vigencia 2023, su monto ascendió a la suma de \$11.355.488.459.46 de los cuales, al mes de agosto, se tenía compromisos por pagar por \$7.852.337.599, que representa el **69.94%** del total, de los cual queda pendiente de pago \$2.405.342.400.74, que corresponde al 30.63% del saldo por pagar, así:



	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

Cuentas por pagar Constituidas al cierre de la vigencia 2022 - ejecución a Agosto de 2023			
CONCEPTO DEL RUBRO		COMPROMISOS POR PAGAR	SALDO POR PAGAR Agosto 2023
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GE		2.339.439.700,00	270.919.274,00
SERVICIOS JURÍDICOS		13.287.989,00	428.645,00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GE		745.755.299,00	186.438.824,00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GE		1.042.000.000,00	1.042.000.000,00
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA		95.000.000,00	76.969.651,00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GE		3.209.090.500,00	420.821.895,51
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GE		407.764.111,23	407.764.111,23
<b>TOTAL</b>		<b>7.852.337.599,23</b>	<b>2.405.342.400,74</b>

De lo anterior, solicitamos las explicaciones y soportes de los compromisos de pago pendiente de realizar al mes de agosto de 2023.

Según la respuesta de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión Financiera a las observaciones del informe preliminar en el que indica: "Remito archivo por tercero con saldos pendientes de ejecutar a 16/10/2023 para su respectiva validación, toda vez que para efectos de anteproyecto de presupuesto no se recibieron en el Dirección Administrativa y Financiera, correos de información de cuentas por pagar a constituir, por tal razón se tomó el saldo disponible y genero una proyección de cuenta por pagar correspondiente a 1/3 del saldo que les informo en archivo adjunto. Lo anterior se informa teniendo en cuenta que no es la DAF la que debe informar la constitución de cuenta por pagar y debió hacerse de esta forma puesto que no se retroalimentó por parte de los supervisores los montos a constituir como cuenta por pagar." De lo expuesto, se evidenciaron los correos enviados a las dependencias en los cuales se les solicita indicar los saldos a liberar y los saldos pendientes de ejecutar. Con lo expuesto se observa la gestión de seguimiento que realiza la DAF, para lo cual se debe continuar realizando dicha tarea, teniendo en cuenta que hace parte de las actividades señaladas en el procedimiento de ejecución de presupuesto - **GFIR-PR02** versión 3 del 15/07/2022 en su actividad No. 17 referente a "**Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal**: Dentro de los primeros días del mes inmediatamente siguiente, realiza seguimiento a la ejecución presupuestal, acción que se realiza mediante la generación del reporte del aplicativo ERP, con el fin de verificar el porcentaje de ejecución de cada uno de los conceptos del gasto y saldo de disponibilidad por rubro presupuestal, lo **cual permite generar alertas** en los rubros que presenten una baja ejecución frente a la apropiación".

Yuly Andrea Gomez Gutierrez > Pictures > EVALUACIÓN OCI 2023 > PRESUPUESTO > Correos

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch.
 Saldos pendientes de ejecutar 16102023.... ✕	Hace 5 días	Yuly Andrea Gomez Gi	186 KB
 Saldos pendientes de ejecutara 16102023... ✕	Hace 5 días	Yuly Andrea Gomez Gi	184 KB

### 1.5 VIGENCIAS FUTURAS.

Con relación a las vigencias futuras se observó la constitución para ser ejecutadas en la vigencia 2023, por \$21.503.146.482.69, distribuidas así:



## Relación Vigencias futuras constituidas y/o aprobadas Vigencia 2022 ejecución a Agosto 31 de 2023

NOMBRE TERCERO	TERCERO	CONCEPTO	RP	CDP	FECHA	RUBRO	VALOR RP	LIBERACION RP	ADICION RP	VALOR RP VIG FUTURA	PAGO	SALDO POR PAGAR A AGOSTO 31 DE 2023
ALFAPEOPLE ANDINO S A S	830013988	El presente certificado se expide con base en	27	27	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	209.925.683,33	51.683,33		209.874.000,00	3.866.849,72	206.007.150,28
BPM CONSULTING LTDA - BUSINESS PROCESS MANAGEMENT CONSULTING LTDA	900011395	El presente certificado se expide con base en	29	29	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	841.387.968,87	251.454.178,24		689.933.790,63	476.204.508,51	113.729.282,12
AGREGADO Y TELEMAT	800196299	El presente certificado se expide con base en	18	18	05-01-23	A-02-02-02-008-004-06	760.000.000,00			760.000.000,00	760.000.000,00	-
COMWARE S A	860045379	El presente certificado se expide con base en	2	2	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	385.927.364,00			385.927.364,00	344.386.010,47	41.541.353,53
CONSORCIO BDO MAZARS-ADRES 2022	901638182	El presente certificado se expide con base en	32	32	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	967.911.279,96			967.911.279,96	564.614.910,63	403.296.369,33
CONSORCIO OPERACIONSEGURIDAD 2022	901636132	El presente certificado se expide con base en	1	1	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	514.794.000,00			514.794.000,00	514.794.000,00	-
DATA TOOLS SA	830031757	El presente certificado se expide con base en	21	21	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	4.107.845.000,00			4.107.845.000,00	1.401.986.001,00	2.705.858.999,00
FAMOC DEPANEL SA	860033419	El presente certificado se expide con base en	31	31	05-01-23	A-02-02-02-007-002-01	4.168.354.265,50			4.168.354.265,50	3.334.683.412,40	833.670.853,10
HITSS COLOMBIA S.A.S	900420814	El presente certificado se expide con base en	3	3	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	670.413.341,00	16.989,00			670.396.352,00	-
INTERNEXA EN LA NUBE	901334455	El presente certificado se expide con base en	28	28	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	3.259.348.818,91			3.259.348.818,91	1.886.216.623,17	1.373.132.195,74
INTERNEXA SA	811021654	El presente certificado se expide con base en	8	8	05-01-23	A-02-02-02-008-004-02	35.885.296,00			35.885.296,00	13.867.914,90	22.017.381,10
LINKTIC SAS	900037743	El presente certificado se expide con base en	10	10	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	215.345.620,00			215.345.620,00	215.345.620,00	-
NOVASOFT S A S	800028326	El presente certificado se expide con base en	22	22	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	328.875.100,00			328.875.100,00	-	328.875.100,00
NOVASOFT S A S	800028326	El presente certificado se expide con base en	25	25	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	163.533.150,00			163.533.150,00	51.603.800,00	111.929.350,00
PC COM SA	830044858	El presente certificado se expide con base en	11	11	05-01-23	A-02-02-02-007-003-01	360.000.000,00			360.000.000,00	360.000.000,00	-
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	900062917	El presente certificado se expide con base en	30	30	05-01-23	A-02-02-02-006-008-01	2.968.195.849,85			2.968.195.849,85	872.644.472,00	2.095.551.377,85
SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS S A S	830136314	El presente certificado se expide con base en	12	12	05-01-23	A-02-02-02-008-009-01	9.041.627,55	542.953,58		8.498.673,97	8.498.673,97	-
SUBATOURS SAS	800075003	El presente certificado se expide con base en	23	23	05-01-23	A-02-02-02-006-004-01	3.329.575,00			3.329.575,00	3.329.575,00	-
SUBATOURS SAS	800075003	El presente certificado se expide con base en	24	24	05-01-23	A-02-02-02-010-02	17.531.420,00			17.531.420,00	17.531.420,00	-
UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	901351386	El presente certificado se expide con base en	13	13	05-01-23	A-02-02-02-008-005-03	72.716.744,69	20.516,16		72.696.228,53	72.696.228,53	-
UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK	901429346	El presente certificado se expide con base en	9	9	05-01-23	A-02-02-02-008-004-02	149.674.580,00			149.674.580,00	70.101.115,00	79.573.465,00
UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	901537095	El presente certificado se expide con base en	6	6	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	520.000.000,00			520.000.000,00	520.000.000,00	-
UNION TEMPORAL TIGO - BEXT 2021	901537095	El presente certificado se expide con base en	26	26	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	501.548.154,03			501.548.154,03	-	501.548.154,03
UNION TEMPORAL TRANSPORTES POR COLOMBIA	901443106	El presente certificado se expide con base en	15	15	05-01-23	A-02-02-02-006-006-01	52.268.800,00			52.268.800,00	52.268.800,00	-
UT SOFTLINEBEX 2020	901373000	El presente certificado se expide con base en	5	5	05-01-23	A-02-02-02-008-003-01	142.514.400,00			142.514.400,00	142.514.400,00	-
VASCO SECURITY GROUP LTDA	900677860	El presente certificado se expide con base en	14	14	05-01-23	A-02-02-02-008-005-02	76.778.444,00	2.741.559,98		74.036.884,02	74.036.884,02	-
<b>TOTALES</b>							<b>21.503.146.482,69</b>	<b>254.827.880,29</b>	<b>-</b>	<b>21.248.318.602,40</b>	<b>12.431.587.571,32</b>	<b>8.816.731.031,08</b>

Al respecto observamos que de los \$21.503.146.482,69 de la vigencia 2022, se han realizado pagos con corte a agosto de 2023 por \$12.431.587.571,32 que corresponden al **57.81%** y se liberaron RP por \$254.827.880,29, sobre los cuales solicitamos las explicaciones y los soportes de esas liberaciones, además informar a qué contratos corresponden los pagos pendientes por \$8.816.731.031,08.

En la respuesta del Grupo Interno de Gestión Financiera a las observaciones del informe preliminar, se observaron los correos enviados a las dependencias con saldos pendientes de ejecutar, en los cuales se señalan los saldos disponibles a liberar, para que se revisará frente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, y se tramitaran ante la DAF las respectivas liberaciones, según reporte que les remiten y que aún cuentan con saldos pendientes por liberar y/o gestionar a la fecha al corte de agosto de 2023. Con lo expuesto se evidencia la gestión de seguimiento que realiza la DAF, para lo cual se debe continuar realizando dicha tarea, teniendo en cuenta que hace parte de las actividades señaladas en el procedimiento de ejecución de presupuesto - GFIR-PR02 versión 3 del 15/07/2022 en su actividad No. 17 referente a **"Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal:** Dentro de los primeros días del mes inmediatamente siguiente, realiza seguimiento a la ejecución presupuestal, acción que se realiza mediante la generación del reporte del aplicativo ERP, con el fin de verificar el porcentaje de ejecución de cada uno de los conceptos del gasto y saldo de disponibilidad por rubro presupuestal, lo cual permite generar **alertas en los rubros** que presenten una baja ejecución frente a la apropiación".

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>3</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Yuly Andrea Gomez Gutierrez > Pictures > EVALUACIÓN OCI 2023 > PRESUPUESTO > Correos

Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño de arch..
RV LIBERACION SALDOS DISPONIBLES E...	Hace 5 días	Yuly Andrea Gomez Gi	238 KB
RV LIBERACION SALDOS DISPONIBLES E...	Hace 5 días	Yuly Andrea Gomez Gi	175 KB
RV LIBERACION SALDOS DISPONIBLES E...	Hace 5 días	Yuly Andrea Gomez Gi	156 KB
RV LIBERACION SALDOS DISPONIBLES E...	Hace 5 días	Yuly Andrea Gomez Gi	209 KB
RV LIBERACION SALDOS DISPONIBLES E...	Hace 5 días	Yuly Andrea Gomez Gi	156 KB
RV LIBERACION SALDOS DISPONIBLES E...	Hace 5 días	Yuly Andrea Gomez Gi	202 KB
RV LIBERACION SALDOS DISPONIBLES E...	Hace 5 días	Yuly Andrea Gomez Gi	175 KB

## 1.6 VERIFICACION MAPA DE RIESGOS Y CONTROLES

Se realizó la evaluación de riesgos, diseño y ejecución de puntos de control definidos en el mapa de riesgos del proceso de Gestión Financiera de Recursos, asociados al procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PRO02 versión 3 del 15/07/2022. Al respecto se observó:

La OCI evidenció que se analizaron los aspectos metodológicos de administración de riesgos indicados en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas-DAFP Versión 6-noviembre – 2022, partiendo de la política de administración de riesgos hasta la valoración del riesgo y seguimiento de primera línea de defensa a la efectividad de puntos de control. Ver evaluación documento Excel Anexo No.1- Hoja Riesgos.

Se verificaron los riesgos de los procesos, observando que tiene identificados:

1 riesgo de corrupción: GFIR-RC01


2 riesgos de gestión GFIR-RG01y GFIR-RG05

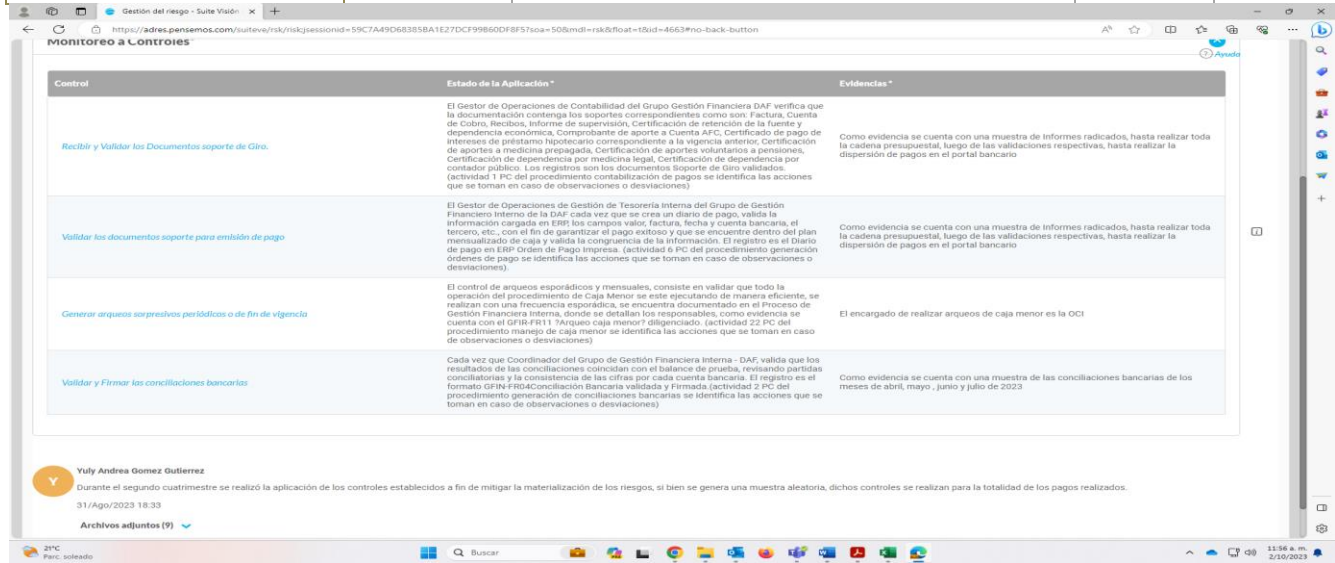
2 riesgos de seguridad de la información: GFIR-RS01 y GFIR-RS02

### ➤ RIESGOS DE CORRUPCION:

Para el riesgo de corrupción GFIR-RC01 referente *“Posibilidad de recibir o solicitar dádivas o dinero a nombre propio o de terceros con el fin de generar pagos a terceros (personas naturales y/o jurídicas) con los recursos públicos sin el lleno de los requisitos o sin los soportes para generarlo.”*, en la herramienta Eureka se está realizando el seguimiento periódico dejando las evidencias del monitoreo, el último registrado es de agosto de 2023. La Coordinación de la Unidad de Gestión General como primera línea defensa realiza el primer monitoreo de riesgos, donde se evidenció el cumplimiento de la ejecución efectiva de los controles que evitaron la materialización del riesgo.

De lo anterior, es importante realizar la formulación en la vigencia de al menos una acción de fortalecimiento a la Gestión del Riesgo, y continuar dejando la evidencia que corresponde al control.

	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>		<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>PROCESO</b>		<b>Versión:</b>	<b>3</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>		<b>Fecha:</b>

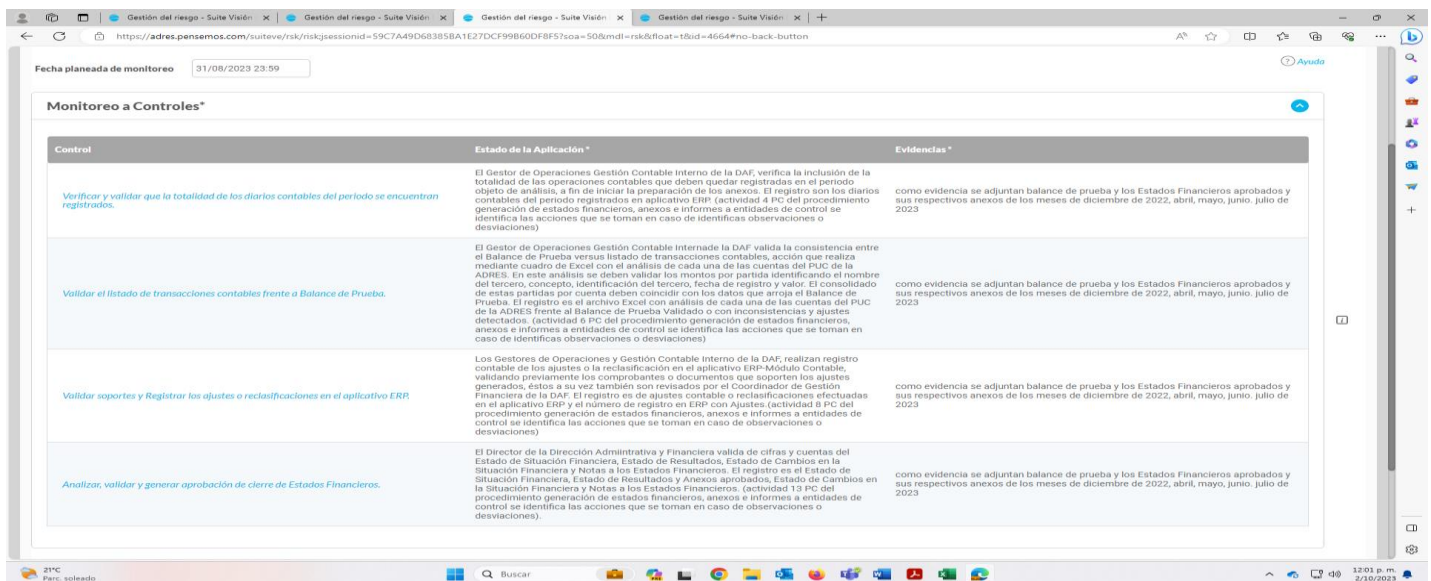


Control	Estado de la Aplicación*	Evidencias*
Recibir y Validar los Documentos soporte de Giro.	El Gestor de Operaciones de Contabilidad del Grupo Gestión Financiera DAF verifica que la documentación contenga los soportes correspondientes como son: Factura, Cuenta de Cobro, Recibos, Informe de supervisión, Certificación de retención de la Fuente y dependencia económica, Comprobante de aporte a Cuenta AFC, Certificado de pago de intereses de préstamo hipotecario correspondiente a la vigencia anterior, Certificación de aporte a medicina prepagada, Certificación de aporte voluntarios a pensiones, Certificación de dependencia por medicina legal, Certificación de dependencias por contador público. Los registros son los documentos soporte de Giro validados. (Actividad 1 PC del procedimiento contabilización de pagos se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con una muestra de Informes radicados, hasta realizar toda la cadena presupuestal, luego de las validaciones respectivas, hasta realizar la dispersión de pagos en el portal bancario
Validar los documentos soporte para emisión de pago	El Gestor de Operaciones de Gestión de Tesorería Interna del Grupo de Gestión Financiera Interno de la DAF cada vez que se crea un diario de pago, valida la información cargada en ERP los campos valor, factura, fecha y cuenta bancaria, el tercero, etc., con el fin de garantizar el pago exitoso y que se encuentre dentro del plan mensualizado de caja y valida la congruencia de la información. El registro es el Diario de pago en ERP Orden de pago impresa. (Actividad 6 PC del procedimiento generación órdenes de pago se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con una muestra de Informes radicados, hasta realizar toda la cadena presupuestal, luego de las validaciones respectivas, hasta realizar la dispersión de pagos en el portal bancario
Generar arcosos sorpresivos periódicos o de fin de vigencia	El control de arcosos esporádicos y mensuales, consiste en validar que todo la operación del procedimiento de Caja Menor se este ejecutando de manera eficiente, se realizan con una frecuencia esporádica, se encuentra documentado en el Proceso de Gestión Financiera interna, donde se detallan los responsables, como evidencia se cuenta con el GFIR-FR11 7Arqueo caja menor diligenciado. (Actividad 22 PC del procedimiento manejo de caja menor se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	El encargado de realizar arcosos de caja menor es la OCI
Validar y Firmar las conciliaciones bancarias	Cada vez que Coordinador del Grupo de Gestión Financiera Interna - DAF, valida que los resultados de las conciliaciones concilian con el balance de prueba, revisando partidas conciliatorias y la consistencia de las cifras por cada cuenta bancaria. El registro es el formato GFIR-FR04Conciliación Bancaria validada y Firmada (Actividad 2 PC del procedimiento generación de conciliaciones bancarias se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con una muestra de las conciliaciones bancarias de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2023

**Yuly Andrea Gomez Gutierrez**  
Durante el segundo cuatrimestre se realizó la aplicación de los controles establecidos a fin de mitigar la materialización de los riesgos, si bien se genera una muestra aleatoria, dichos controles se realizan para la totalidad de los pagos realizados.  
31/Ago/2023 18:33  
Archivos adjuntos (9)


➤ **RIESGOS DE GESTION:**

De los 2 Riesgos de gestión GFIR-RG01 "Posibilidad de pérdida Reputacional por inexactitud y/o inoportunidad en la generación de estados financieros debido a la desarticulación y falta de planeación entre los procesos de la entidad, la falta de aplicación del procedimiento de generación de estados financieros y falta de recurso humano" y GFIR-RG05 "Posibilidad de pérdida Económica y reputacional por la generación inoportuna y/o inexacta de solicitudes de pago a los terceros (personas naturales y/o jurídicos) debido a errores o inexactitud en el cumplimiento de compromisos y obligaciones presupuestales, sobrecarga laboral y errores en la creación de terceros y cuentas bancarias en el aplicativo ERP", se evidenció que se efectuó monitoreo a agosto de 2023, dejando evidencias en cada uno de los controles de las actividades realizadas en la herramienta Eureka.



Control	Estado de la Aplicación*	Evidencias*
Verificar y validar que la totalidad de los diarios contables del periodo se encuentran registrados.	El Gestor de Operaciones Gestión Contable Interno de la DAF, verifica la inclusión de la totalidad de las operaciones contables que deben quedar registradas en el periodo objeto de análisis, a fin de iniciar la preparación de los anexos. El registro son los diarios contables del periodo registrados en aplicativo ERP (Actividad 4 PC del procedimiento generación de estados financieros, anexos e informes a entidades de control se identifica las acciones que se toman en caso de identifica observaciones o desviaciones)	como evidencia se adjuntan balance de prueba y los Estados Financieros aprobados y sus respectivos anexos de los meses de diciembre de 2022, abril, mayo, junio, julio de 2023
Validar el listado de transacciones contables frente a Balance de Prueba.	El Gestor de Operaciones Gestión Contable Internada de la DAF valida la consistencia entre el Balance de Prueba versus listado de transacciones contables, acción que realiza mediante cuadro de Excel con el análisis de cada una de las cuentas del PUC de la ADRES. En este análisis se deben validar los montos por partida identificando el nombre del tercero, concepto, identificación del tercero, fecha de registro y valor. El consolidado de estas partidas por cuenta deben coincidir con los datos que arroja el Balance de Prueba. El registro es el archivo Excel con análisis de cada una de las cuentas del PUC de la ADRES frente al Balance de Prueba Validado o con inconsistencias y ajustes detectados. (Actividad 6 PC del procedimiento generación de estados financieros, anexos e informes a entidades de control se identifica las acciones que se toman en caso de identifica observaciones o desviaciones)	como evidencia se adjuntan balance de prueba y los Estados Financieros aprobados y sus respectivos anexos de los meses de diciembre de 2022, abril, mayo, junio, julio de 2023
Validar soportes y Registrar los ajustes o reclasificaciones en el aplicativo ERP	Los Gestores de Operaciones y Gestión Contable Interno de la DAF, realizan registro contable de los ajustes o la reclasificación en el aplicativo ERP-Módulo Contable, validando previamente los comprobantes o documentos que soporten los ajustes generados, estos a su vez también son revisados por el Coordinador de Gestión Financiera de la DAF. El registro es de ajustes contable o reclasificaciones efectuadas en el aplicativo ERP y el número de registro en ERP con Ajustes (Actividad 8 PC del procedimiento generación de estados financieros, anexos e informes a entidades de control se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	como evidencia se adjuntan balance de prueba y los Estados Financieros aprobados y sus respectivos anexos de los meses de diciembre de 2022, abril, mayo, junio, julio de 2023
Analizar, validar y generar aprobación de cierre de Estados Financieros.	El Director de la Dirección Administrativa y Financiera valida de cifras y cuentas del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros. El registro es el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados y Anexos aprobados, Estado de Cambios en la Situación Financiera y Notas a los Estados Financieros. (Actividad 13 PC del procedimiento generación de estados financieros, anexos e informes a entidades de control se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	como evidencia se adjuntan balance de prueba y los Estados Financieros aprobados y sus respectivos anexos de los meses de diciembre de 2022, abril, mayo, junio, julio de 2023

Fecha planeada de monitoreo: 31/08/2023 23:59

	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>		<b>Informe de Evaluación</b>	<b>Versión:</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>

Fecha planeada de monitoreo: 31/08/2023 23:59

**Monitoreo a Controles\***

Control	Estado de la Aplicación*	Evidencias*
Validar Formato de solicitud CDP	El Coordinador Grupo de Gestión Financiera Interna DAF, cada vez que recibe el Formato "GFR-RS02 Certificado de Disponibilidad Presupuestal" firmado, valida y registra el visto bueno en dicho documento, acción que se genera revisando la solicitud con el CDP expedido. (actividad 8 PC del procedimiento ejecución de presupuesto se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con una muestra de 2 Solicitudes de CDP y su correspondiente RP Generado, luego de las validaciones respectivas
Validar si el concepto y el rubro presupuestal están creados en ERP	El Gestor de Operaciones de Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF, Cada vez que realiza con éxito la actividad anterior, procede a aprobar la solicitud de Registro Presupuestal en el aplicativo ERP acción que se genera revisando la información frente a documentos soportes El registro es la solicitud de RP aprobada en el aplicativo ERP. (actividad 11 PC del procedimiento ejecución de presupuesto se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con una muestra de 2 Solicitudes de RP y su correspondiente RP Generado, luego de las validaciones respectivas
Validar la solicitud de RP	El Gestor de Operaciones de Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF, Cada vez que realiza con éxito la actividad anterior, procede a aprobar la solicitud de Registro Presupuestal en el aplicativo ERP acción que se genera revisando la información frente a documentos soportes El registro es la solicitud de RP aprobada en el aplicativo ERP. (actividad 13 PC del procedimiento ejecución de presupuesto se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con una muestra de 2 Solicitudes de RP y su correspondiente RP Generado, luego de las validaciones respectivas
Validar el RP Generado	El Gestor de Operaciones de Presupuesto del Grupo de Gestión Financiera Interna de la DAF, Cada vez que realiza con éxito la actividad anterior, procede a aprobar la solicitud de Registro Presupuestal en el aplicativo ERP acción que se genera revisando la información frente a documentos soportes El registro es la solicitud de RP aprobada en el aplicativo ERP. (actividad 13 PC del procedimiento ejecución de presupuesto se identifica las acciones que se toman en caso de observaciones o desviaciones)	Como evidencia se cuenta con una muestra de 2 Solicitudes de RP y su correspondiente RP Generado, luego de las validaciones respectivas
Validar y actualizar la información del tercero en aplicativo ERP según Certificación Bancaria y RUT.	*Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Financiero Interno valida la información contenida en la certificación bancaria y RUT, acción que se genera digitando en el aplicativo ERP el número de identificación tributaria del tercero para verificar que se encuentre creado, al igual que la cuenta bancaria asociada, dirección, teléfono y actividad económica. El registro es el Correo dirigido a los procesos de apoyo, confirmando la validación y actualización del tercero en el ERP. (actividad 3 PC del procedimiento creación y/o actualización de terceros se identifica las acciones que se toman en caso de identificar observaciones o desviaciones). *Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión Financiero Interno verifica y valida la información en los documentos que remiten los procesos de apoyo de la ADRES. (Proceso de Contratación, Proceso de Gestión Administrativa y Documental, Proceso de Talento Humano y Proceso de Representación Judicial). Esta verificación y validación se realiza con el fin de identificar la totalidad de los soportes entregados y la consistencia de estos para la respectiva creación y/o actualización). Se registra por medio de documentos verificados y validados Correo electrónico enviado al	Como evidencia se cuenta con una muestra de 2 creaciones y/o modificación de terceros, luego de las validaciones respectivas

➤ **RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN:**


De los Riesgos de seguridad de la información: GFIR-RS01 "Posibilidad de afectación Económica y reputacional por pérdida o adulteración de la información digital del proceso de Gestión Financiera de Recursos debido a Uso inadecuado de los activos de información por desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información" y GFIR-RS02 "Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida total o parcial de la información física del proceso de Gestión Financiera de Recursos debido a desconocimiento o no aplicación de las políticas de seguridad y privacidad de la información.", se efectuó monitoreo al mes de agosto de 2023, dejando evidencias en cada una de los controles de las actividades realizadas en la herramienta Eureka.

De los anteriores riesgos, se observó que se dio cumplimiento a los procedimientos mediante la verificación de los puntos de control indicados en las descripciones de actividades, y se encuentran acordes a los registros como: Correos soporte Plan de Mejoramiento, control de accesos y revisión semestral de usuarios – DAF, Información Backups ERP, la validación de uso de herramientas colaborativas y control de acceso a los sistemas.

**Herramientas para la gestión del riesgo:** La entidad cuenta con una herramienta de Gestión y Administración de Riesgos denominada EUREKA, en la que, en caso de presentarse la materialización de ventos de riesgo, se debe realizar reporte del evento una vez se tenga conocimiento de este y tomar las acciones correctivas necesarias.

La OCI verificó en la herramienta EUREKA y evidenció que no hay registros de reportes de materialización de eventos de riesgo por parte de la primera línea de defensa. Igualmente se verificó el segundo informe cuatrimestral de seguimiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y no referencia que se haya materializado algún evento de riesgo del proceso.

Como resultado de la evaluación realizada por la OCI al **procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PRO02 versión 3.**, no se identificó la materialización de eventos de riesgos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:	3
			Fecha:	20/05/2022

## 1.7 REVISIÓN DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTO FORMATOS, OFICIOS, GUÍAS

De la verificación a las políticas y procedimientos de ejecución presupuestal, los formatos utilizados, las comunicaciones y/o correos soportes en el desarrollo de la ejecución del procedimiento de presupuesto, cumplen con la relación de cruce de información de la validación de CDP y RP, confirmación de la dispersión de pagos, conciliaciones, y los extractos bancarios, que presentan la información detallada para facilitar la identificación de los valores de la aplicación de la ejecución presupuestal.

## 1.8 SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO


Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento a cargo de la Coordinación de la Unidad de Gestión General, evidenciando que, al corte de agosto de 2023, se tiene 3 planes en desarrollo, así:

 <a href="#">SECI No.15 Informe Final - Seguimiento Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos UGG. Obs.1</a>	Observación OCI	OBS-OCI-0004	En Desarrollo	Análisis de causas y formulación de acciones	Yuly Andrea Gomez Gutierrez	26/Sep/2023 17:32:51	26/Sep/2023 17:32:51	20/Sep/2023 17:36:01	
 <a href="#">SECI No.2 Informe Final Seguimiento Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos UGG Vig.2022. OBS3.</a>	Observación OCI	OBS-OCI-0023	En Desarrollo	 Ejecución de las acciones	Yuly Andrea Gomez Gutierrez	20/Dic/2023 08:30:00	20/Dic/2023 08:30:00	28/Jul/2023 08:34:18	
 <a href="#">SECI No.2 Informe Final Seguimiento Ejecución Presupuestal Ingresos y Gastos UGG Vig.2022. OBS2</a>	Observación OCI	OBS-OCI-0022	En Desarrollo	Ejecución de las acciones	Yuly Andrea Gomez Gutierrez	20/Dic/2023 23:59:00	20/Dic/2023 23:59:00	09/Ago/2023 13:32:34	

De lo anterior, se observa que los planes de las Obs. 1 del SECI No.15 y la OBS. 3 del SECI No. 2, se encuentran vencidas las actividades a realizar, de los cuales no se evidencia avance, por lo que se solicita indicarnos, porque al cierre de agosto de 2023 no se había avanzado el plan, según las fechas programadas.

## 1 CONCLUSIONES

- Se presentó y aprobó el presupuesto de la Administradora de Recursos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la vigencia fiscal 2023. Dado lo anterior, se observó que la Unidad de Gestión General, dio cumplimiento con la normatividad, sin embargo, para las políticas de operación del procedimiento de ejecución de gastos, no se evidenció lo referente al manejo de las cuentas por pagar y las Políticas General de Seguridad y Privacidad de la información. **Observación No.1, fue levantada según explicaciones.**
- En la verificación de la adecuada ejecución y efectividad de los puntos de control del procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PRO02 versión 3 del 15/07/2022, la OCI realizó verificación de los soportes de los registros del procedimiento y los puntos de control descritos, los cuales se observaron aplicados adecuadamente.
- La apropiación definitiva de ingresos para la vigencia 2023 de la UGG es de \$183.543.125.000 y la ejecución a agosto de 2023 es de \$73.216.245.655, equivalente al **39.89%**. Lo anterior, muestran una baja ejecución en los ingresos para lo corrido de la vigencia.
- Los pagos al corte de agosto de 2023 ascendieron a la suma de \$69.631.121.865, que corresponden a una ejecución frente a la apropiación de **37.94%**; la apropiación sin comprometer es de

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022


\$14.202.733.598, que corresponde al **7.74%** de los recursos al mes de agosto. Los anteriores indicadores, muestran que la ejecución de pagos al corte de agosto es baja. No ejecutar los recursos apropiados, puede conllevar al final de la vigencia a porcentajes bajos de ejecución de la UGG, por lo tanto, se alerta sobre su ejecución.

Adicionalmente, en el informe de la auditoría financiera de 2022 de la CGR, se generó un plan de mejoramiento sobre la baja ejecución en la UGG, por lo que se debe gestionar con las áreas usuarias los compromisos de pagos a realizar durante la vigencia y evitarnos un incumplimiento ante el órgano de control, frente a las acciones propuestas, que pueden llegar a ser no efectivas. **Observación No.2., se debe realizar plan de mejora.**


5. En cuanto a la constitución de las cuentas por pagar al cierre de agosto de 2023, para ejecutarse en la vigencia 2023, su monto ascendió a la suma de \$11.355.488.459.46 de los cuales al mes de agosto de 2023 se tenían compromisos de pago por \$7.852.337.599,23, que representa el **69.94%** del total, de los cual queda pendiente de pago \$2.405.342.400.74, que corresponde al 30.63% del saldo por pagar, sobre las cuales el Grupo Interno de Gestión Financiera envió correos en los que se solicitaba se indicaran los saldos a liberar y los saldos pendientes por pagar.
6. Con relación a las vigencias futuras se observó la constitución para ser ejecutadas en la vigencia 2023, por \$21.503.146.482.69, al respecto evidenciamos que se han realizado pagos por \$12.431.587.571.32 que corresponden al **57.81%** de total constituido, se liberaron RP por \$254.827.880,29. En la respuesta del Grupo Interno de Gestión Financiera se observaron los correos dirigidos a las dependencias solicitando revisar frente a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, las respectivas cuentas con saldos pendientes por liberar y/o gestionar al corte de agosto de 2023, sobre las cuales se evidenció que se viene realizando seguimiento.
7. Revisado el Mapa de Riesgos en Eureka y la información brindada por la Coordinación de la Unidad de Gestión General, se evidencia para el proceso de Gestión Financiera de Recursos, asociados al procedimiento de ejecución del presupuesto UGG - GFIR-PRO02 versión 3., que se dio cumplimiento a los procedimientos mediante la verificación de los puntos de control indicados en las descripciones de actividades, y se encuentran acordes a los registros como: Correos soporte Plan de Mejoramiento, control de accesos y revisión semestral de usuarios – DAF, Información Backups ERP, la validación de uso de herramientas colaborativas y control de acceso a los sistemas.
8. En relación con el plan de mejoramiento suscrito en la herramienta Eureka, se verificó que se encuentra pendiente el cumplimiento de la ejecución de las actividades a desarrollar por parte de la DAF.

## 2 RECOMENDACIONES

- La OCI, recomienda monitoreo permanente en la ejecución de los diferentes rubros presupuestales de la UGG e informar a los responsables de la baja ejecución.
- Teniendo en cuenta que la ejecución de pagos a agosto de 2023 es baja, se sugiere establecer alertas respecto del seguimiento que se debe realizar a la ejecución de los recursos y mantener permanente coordinación con las diferentes instancias. Así como mantener el monitoreo de los rubros presupuestales de gastos de funcionamiento, con porcentajes de ejecución por debajo del 50% en relación con los pagos.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 3
			Fecha: 20/05/2022

- Se debe mantener el monitoreo de las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2023, para su adecuada ejecución y contar con los soportes de constitución y las explicaciones de las liberaciones registradas.
- En relación con el plan de mejoramiento suscrito en la herramienta Eureka, se solicita realizar la formulación y ejecución de actividades por parte de la coordinación, para concluir el plan en Eureka correspondiente a la vigencia 2023.
- Los soportes de constitución de cuentas por pagar y vigencias futuras deben permanecer disponibles en la DAF, para efectos del control que se debe realizar sobre estos recursos y para cuando sean solicitados por la OCI y por entes de control externo.

3 RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA			
Nombre	Firma	Proceso	ROLES Y RESPONSABILIDADES (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Carlos Nova Mendoza		Control y Evaluación de la Gestión	Auditor

**Fecha de Revisión:** 07/11/2023

**Fecha de Aprobación:** 09/11/2023

Cordialmente,

Firmado Digitalmente por



**DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.**

Jefe OCI

**Elaboró:** (Carlos Nova)

## ANEXOS

### CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra, Márgenes. Incorporación de responsables	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>			<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>			<b>Versión:</b>	<b>3</b>
					<b>Fecha:</b>	<b>20/05/2022</b>
		Se ajusto el nombre del formato				
03	20 de mayo de 2022	Se suprimen firmas mecánicas y se incluye firma digital	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	